



TE TRIBUNAL ELECTORAL
ESTABLECIDA EN SUCELESTO 1995

Propuestas Políticas
Diputados (Asamblea Nacional)



Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Mejorar el sistema de salud a nivel nacional, cumpliendo normativas de Calidad internacional
- 2- Ante proyecto de ley para facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción.
- 3- Proponer, el ante proyecto de la implementación de lenguas indígenas dentro del Currículum educativo a nivel nacional.
- 4- Impulsar la educación de calidad.
- 5 - Proponer como una ley que desahorra el monopolio de las empresas que suministran energía eléctrica, para dar paso a una Competencia clara y justa que beneficie a la población.
- 6 - Citar a las autoridades públicas, para adoptar en sus entidades, la democracia y la justicia en instituciones sólidas en valores.